



DECRETO N° 1495

CHIGUAYANTE, 10 AGO. 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de Pedido interno N° 3231; 3237; 3238; 3346; 3357; 3395; 3397; 3398, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita el servicio de exámenes médicos, Bases administrativas especiales denominada: "**SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS**" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública que solicita el servicio de exámenes médicos.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, "**SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS**"
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas; Paola Peña Valenzuela; Directora Dideco; y María Paula Valderrama Torres, Encargada de la Unidad Adquisiciones (S).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA SALDIAS VASQUEZ  
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFC/MVT/gma.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 13:30  
FIRMA: 10/08/12